

INFORME DE LA COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA

SERVICIOS COMPUTARIZADOS E.P.F. CIA. LTDA.

Señores Socios:

He revisado el Balance General de la compañía Servicios Computarizados E.P.F. CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 1.994, y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

La revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores, relacionados con:

- a.- El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Socios.
- b.- Si los registros sociales y contables se elaboraron de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c.- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- d.- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de "SERVICIOS COMPUTARIZADOS E.P.F. CIA. LTDA.", con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.994.

Se realizó un análisis Financiero de las cifras presentadas en los Balances mencionados, concluyendo que su situación financiera es excelente.

Atentamente,


Ec. Guadalupe Piza González
COMISARIO

